



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La tareas realizadas por los Profesores Constanza Zoe Sánchez Barbieri, Constanza Bustamante, Marisabel Oviedo y Carlos Disogra en distintas Cátedras; y

CONSIDERANDO

Que corresponde se abonen dichas tareas.

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria IF-2025-00457225-UNC-DAEF#FP e IF-2025-00480728-UNC-DAEF#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Retribuir las tareas desempeñadas por la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, con el monto bruto mensual de \$226.000 (Pesos doscientos veintiséis mil) durante los meses de junio, julio y agosto; y \$113.000 (Pesos ciento trece mil) por septiembre (hasta 15/9/2025).

Artículo 2º: Imputar la erogación del artículo precedente a la apertura programática: A.0001.075.001.046.12.37.10.00.60.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Retribuir las tareas desempeñadas por la Profesora Constanza Gabriela Bustamante (Legajo 58243) en la Cátedra Metodología Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE), con el monto bruto mensual de \$226.000 (Pesos doscientos veintiséis mil) durante los meses de junio y julio 2025.

Artículo 4º: Imputar la erogación del artículo precedente a la apertura programática: A.0001.075.001.397.12.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 5º: Retribuir las tareas desempeñadas por el Profesor Carlos Disogra (Legajo 34459) en la Cátedra Introducción a la Psicología, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, durante los meses de junio y julio 2025.

Artículo 6º: Imputar la erogación del artículo precedente a la apertura programática: A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 7º: Retribuir las tareas desempeñadas por la Profesora Marisabel Oviedo (Legajo 51744) en la Cátedra Pedagogía, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente semidedicación, durante los meses de junio y julio 2025

Artículo 8º: Imputar la erogación del artículo precedente a la apertura programática: A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 9º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar, y archivar.